**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE AL**

**ACTA N.º 117**

**52.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Salto, a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, siendo la hora veinte, se reúne la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO** en **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de su titular, señor edil **Marcirio PÉREZ**, y con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES** **SUPLENTES**

MILLY PINTOS CARLOS DE SOUZA

ÁLVARO GODOY ALDANA ANTÚNEZ

JUAN PABLO ROCCA WILSON MATTOS

MARCELA DA COL LUCAS BARROS

ROSANA FIGUEROA

IGNACIO ARAUJO

JEORGINA ELOLA

PATRICIA GARCÍA

ELDA ALBARENQUE

GONZALO RODRÍGUEZ

IRMA FÉLIX

PABLO ALVES

FACUNDO MARZIOTTE

Actúa en Secretaría el Secretario General, señor **Álvaro DA CUNDA**.

Como Jefa Departamento de Taquigrafía su titular, señora **Ana G. MACCIÓ**.

Asiste el Secretario Letrado de la Corporación, **Dr. Fabricio FIGUEROA.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches.

Señores ediles, integrantes de la Junta Departamental de Salto, abrimos la 52.ª sesión extraordinaria, Acta n.° 117.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-

**ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO 497 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y   
 REGLAMENTO “SOLICITAR AUTORIZAR LA   
 RECATEGORIZACIÓN DEL PADRÓN 6.985 A SUELO   
 SUBURBANO (EX INDULACSA).**

SEÑOR ROCCA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Pablo Rocca.

SEÑOR ROCCA.- Muchas gracias, señor presidente.

Buenas noches señores ediles, señoras edilas.

De forma breve, y para que no quede en un mero trámite administrativo, quiero reconocer tanto a ediles como a edilas, tanto de mi bancada frenteamplista como de los partidos que ofician de oposición, que tomaron el tema con total celeridad y que no hubo ninguna excusa para no dar tratamiento a este asunto.

Esto demuestra el compromiso que hay cuando en el medio hay posibles inversiones que van a movilizar la economía de nuestro departamento el cual lo está necesitando y creo que en sobrados diagnósticos que hemos hecho y que hemos acordado durante toda esta legislatura.

Como Frente Amplio hemos tomado como definición política que cada vez que haya un proyecto o una intención de inversión le dedicaremos total prioridad porque es lo mínimo que nos corresponde en esta coyuntura de desempleo, es porque celebramos la responsabilidad que ha tenido la Comisión de Legislación y Reglamento para no esperar hasta el año que viene y entender las prioridades de nuestro departamento.

Con respecto a este asunto, estamos hablando de recién la primera etapa de viabilidad que hace una corrección acorde a la normativa y que no genera impacto en la extensión del concepto de la ciudad hacia la ruralidad. Cuando hablamos de viabilidad hablamos de que se puedan dar garantías para realizar la actividad correcta en el uso de tierra correcta.

Destacamos que una empresa local se anime acá en Salto que va a permitir generar fuentes laborales en todo este proceso. Está de más decirlo, pero para que quede sentado, que cuando se tengan los estudios de impacto ambiental y los mismos sean favorables recién comienza otra etapa de autorizaciones, que posiblemente y según lo que proyecten, eso también pasará por este recinto. Así que podemos decir que cerramos el año con un proyecto que a priori parece auspicioso para nuestro departamento.

Sin más, señor presidente, nuestro voto será afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Pasamos a votar el proyecto presentado, en general.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (18 en 18)**

En particular, Artículo 1.°.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (18 en 18)**

Artículo 2.° es de orden.

Por lo tanto, queda aprobado el presente proyecto.

Completando la sesión extraordinaria del día de hoy, gracias señores ediles. Tengan ustedes un Feliz Año.

(SIENDO LA HORA VEINTE Y CUATRO MINUTOS SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES)

Versión sujeta a correcciones